

OBRAS PUBLICAS, INSTALACIONES, Y  
PARQUES DEL CONDADO DE MONTEREY

**PROYECTO: JOC 2024**  
**AVISO A LOS LICITADORES**

**Las ofertas selladas se recibirán en la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores, Condado de Monterey, 168 W. Alisal Street, Primer Piso, Salinas, California 93901** (Dirección postal: P.O. Box 1728, Salinas, California 93902-1728) **hasta las fechas límites especificados a continuación** para los QUINCE (15) proyectos, en cuyo momento se abrirán públicamente y se leerán en la Sala de conferencias de la Junta de Supervisores localizado 168 W. Alisal Street, Primero Piso, Salinas, California 93901.\*

**Trabajos de señalización y trazado  
de líneas**

**Fecha limite de ofertas:**

Jueves, 29 de agosto del 2024  
a las 10:30 a.m.\*

Bid #: Signage and Striping 2024-01  
Bid #: Signage and Striping 2024-02

**Caminos y Puentes**

**Fecha limite de ofertas:**

Jueves, 29 de agosto del 2024  
a las 1:00 p.m.\*

Bid #: Roads & Bridges 2024-01  
Bid #: Roads & Bridges 2024-02  
Bid #: Roads & Bridges 2024-03  
Bid #: Roads & Bridges 2024-04  
Bid #: Roads & Bridges 2024-05  
Bid #: Roads & Bridges 2024-06

**Trabajo de Respuesta a  
Emergencias**

**Fecha limite de ofertas:**

Jueves, 29 de agosto del 2024  
a las 3:30 p.m.\*

Bid #: Emergency Response Work 2024-01  
Bid #: Emergency Response Work 2024-02  
Bid #: Emergency Response Work 2024-03

**Instalaciones**

**Fecha límite de ofertas:**

Viernes, 30 de Agosto del 2024  
a las 10:00 a.m.\*

Bid #: Facilities 2024-01  
Bid #: Facilities 2024-02  
Bid #: Facilities 2024-03  
Bid #: Facilities 2024-04

**LAS JUNTAS OBLIGATORIAS PARA LOS LICITADORES\*** están programadas para el **1 de agosto de 2024** en los siguientes horarios:

**Licitadores de JOC Caminos y Puentes y de Trabajo de Respuesta a Emergencias a las 9:00 a.m.**

**Licitadores de JOC Señalización y trazado de líneas a las 10:30 a.m.**

**Licitadores de JOC de Instalaciones a las 1:00 p.m.**

**Ubicación de la junta:**

El Departamento de Obras Publicas, Instalaciones, y Parques (PWWP por sus siglas en inglés) del Condado de Monterey tendrá virtualmente las juntas obligatorias para los licitadores a través de Zoom. Los licitadores deben registrarse para asistir a estas juntas obligatorias. Esta información se utilizará para establecer una hoja de inicio de sesión y registro para los participantes. Se enviarán copias de la hoja de inicio de sesión por correo electrónico a todos los participantes registrados. Además, es necesario registrarse para recibir la invitación para asistir a la junta a través de Zoom y los detalles.

Para registrarse para la Reunión Obligatoria de Postores, complete el formulario de registro utilizando el siguiente enlace o envíe un correo electrónico al Coordinador de Procesamiento de Ofertas del JOC:

Formulario de registración: <https://app.smartsheet.com/b/form/1107976d915b43958dd32fbbfa0f8e8c>

E-mail to JOC Bid Processing Coordinator  
John Snively, Administrative Operations Manager  
Email: snivelyjm@countyofmonterey.gov

El correo electrónico para registrarse a la junta obligatoria para los licitadores debe incluir lo siguiente:

1. Título de la Junta Obligatoria y Hora
2. Nombre y Apellido
3. Dirección de Correo Electrónico
4. Número Telefónico
5. Organización/Empresa

### **INFORMACIÓN GENERAL:**

Contrato(s) de orden de trabajo 2024 (JOC) es un contrato(s) de cantidad indefinida según el cual el Contratista realiza una variedad de proyectos, que consisten en tareas de construcción específicas. La extensión de trabajo es para construcción general, reparación, remodelación y otros trabajos relacionados repetitivos. El Condado ha publicado un Catálogo Trabajo de Construcción (en Inglés Construction Task Catalog®) (CTC) que contiene una serie de trabajos de construcción con Precios Unitarios preestablecidos (UP) desarrollados utilizando mano de obra experimentada y materiales de alta calidad. Todas las UPs se basan en los precios locales de mano de obra/materiales/equipo, incluidos los salarios prevalecientes actuales. El contratista debe hacer una oferta de factores de ajuste (AF) para aplicar a las UPs. El precio de un proyecto individual se determina multiplicando las UPs preestablecidas y las cantidades apropiadas por los AF apropiados. El plazo de cada JOC es de un (1) año.

Los documentos del Contrato JOC 2024 se han actualizado para incluir una cláusula de Ajuste por aumento en Precio de Material. Además, los contratos adjudicados para Instalaciones requerirán que los adjudicatarios proporcionen fianzas de pago inicial y cumplimiento por aproximadamente el Cincuenta Por Ciento (50%) del Valor Máximo del Contrato (MxCV por sus siglas en Inglés Maximum Contract Value) que se enumera a continuación.

El Valor Mínimo del Contrato para cada JOC es de \$ 25,000. El contratista tendrá la oportunidad de recibir órdenes de trabajo agregadas por un total de al menos \$25,000 durante el plazo del contrato. El Valor Máximo del Contrato (MxCV) para cada JOC es \$6,023,368. El Condado no garantiza que el Contratista reciba este volumen de Trabajo. El Condado puede otorgar contratos a otros contratistas por un trabajo igual o similar durante el plazo JOC.

Al momento de la presentación de la oferta, los Licitadores deberán poseer una licencia de Contratista Clase B válida para las Instalaciones JOC; una licencia de contratista de clase A válida para Caminos y Puentes JOC. Cada oferta se presentará por separado utilizando los formularios provistos en el Manual de Especificaciones del Proyecto y de acuerdo con las Instrucciones para los Licitadores. Se debe acompañar una oferta de seguridad por un monto de \$25,000 por oferta en efectivo, cheque de caja o cheque certificado pagadero al Condado, o un bono del licitador ejecutado por una compañía aseguradora de fianzas corporativa reconocida. Para las Ofertas de Instalaciones, el adjudicatario deberá presentar un bono de pago y bono de cumplimiento, cada uno por un monto de \$3,011,684, bonos que permanecerán vigentes por la duración y hasta la finalización cualquier orden de trabajo pendiente.. Para las Ofertas de Caminos y Puentes, el adjudicatario deberá presentar un bono de pago y bono de cumplimiento, cada uno por un monto de MxCV de \$6,023,368 bonos que permanecerán vigentes por la duración y hasta la finalización cualquier orden de trabajo pendiente. Para las Ofertas de Trabajo de Respuesta a Emergencias, el adjudicatario deberá presentar un bono de pago y bono de cumplimiento, cada uno por un monto de MxCV de \$6,023,368, bonos que permanecerán vigentes por la duración y hasta la finalización cualquier orden de trabajo pendiente. El contratista deberá proporcionar una carta de la compañía aseguradora de fianzas que indique su capacidad para obtener bonos de pago y rendimiento para MxCV.

La determinación de la oferta más baja se basará en la Figura de Criterios de Premio más baja. Los

licitadores pueden estimar por separado en cualquier contrato de Instalaciones o Carreteras y Puentes. Sin embargo, solo se puede otorgar un (1) contrato de década de las categorías puede ser adjudicado a cualquier estimador. El Adjudicatario de cada contrato JOC, se excluirá de consideración de cada contrato sucesivo en la categoría respectiva. El Condado puede otorgar hasta quince (15) contratos individuales, pero se reserva el derecho de rechazar cualquier/todas las ofertas y renunciar a cualquier irregularidad o informalidad en cualquier oferta recibida. Ningún estimador puede retirar su oferta por un período de 60 días después de la apertura de la oferta.

Los documentos electrónicos del contrato están disponibles para su descarga gratuita en la página del proyecto del sitio web del Condado de Monterey, **Contracts/Purchasing Solicitation Center – Active RFP/RFQs**:

<https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/administrative-office/contracts-purchasing/solicitation-center> (Escoger "Title" de proyecto).

Alternativamente, comuníquese con PWF, 1441 Schilling Place-South, Second Floor, Salinas, California 93901-4527 para obtener los archivos en una memoria USB por una tarifa no reembolsable de \$5.

Todas las preguntas durante el período de estimación deben enviarse por escrito de la siguiente manera: por correo electrónico al Coordinador de Procesamiento de Ofertas JOC publicado en la página del proyecto PWF o por correo postal a: JOC Bids Project Manager, PWF, 1441 Schilling Place-South, Second Floor, Salinas, California 93901-4527.

**La fecha límite para recibir las preguntas escritas es 2:00 p.m., 9 de agosto del 2024.**

Las respuestas a todas las preguntas y los apéndices al proyecto se publicarán en la página del proyecto PWF.

Conforme a:

- Sección 5.08.120 del Código del Condado de Monterey, todos los contratistas y subcontratistas que proporcionan trabajo, trabajadores o proveedores de materiales en proyectos y cada Orden de Trabajo hará un esfuerzo de buena fe para emplear individuos calificados que son, y han sido por, al menos, uno (1) año de los últimos tres (3) años antes de la apertura de ofertas, residentes del Área de la Bahía de Monterey en números suficientes para que no menos del cincuenta por ciento (50%) del total de la fuerza de trabajo de la construcción del contratista, en proyectos, incluyendo la fuerza laboral del subcontratista (con excepción de la especialidad los artículos del subcontratista identificados en los artículos de la oferta) medidos en horas de trabajo de mano de obra, están compuestos por residentes del área de la Bahía de Monterey.
- Un contratista o subcontratista no estará calificado para estimar, estar incluido en una propuesta de oferta, sujeto a los requisitos de la Sección 4104 del Código de Contratación Pública, o participar en la ejecución de cualquier contrato para obra pública, según se define en este capítulo, a menos que actualmente este registrado y calificado para realizar trabajos públicos en conformidad con la Sección 1725.5 del Código de Trabajo. No es una violación de este Código Laboral, Sección 1725.5, que un contratista no registrado presente una oferta que esté autorizada por la Sección 7029.1 del Código de Negocios y Profesiones o por la Sección 10164 o 20103.5 del Código de Contratos Públicos, siempre que el contratista esté registrado para realizar trabajos públicos de conformidad con la Sección 1725.5 del Código Laboral en el momento de la adjudicación del contrato.
- El Director del Departamento de Relaciones Industriales de California (DIR) ha determinado Sección 1773 del Código del Trabajo, las tasas generales de salarios prevalecientes en el condado o condados, en las cuales se realizará el trabajo, y están disponibles en el departamento de Obras Públicas, Instalaciones, e Parques, 1441 Schilling Place-South, Segundo Piso, Salinas, California 93901 y del sitio web de CA DIR: <https://www.dir.ca.gov/OPRL/DPreWageDetermination.htm>. La entidad

adjudicadora también deberá mostrar una copia de la determinación del director del sueldo predominante diario para dicha ocupación en cada lugar de trabajo. (Código de Trabajo, Sección 1773.2)

- Sección 22300 del Código de Contratos Públicos, el Contratista puede sustituir retención de garantías por dinero retenido por el Condado para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Según la Orden de Refugio en el Lugar del Condado de Monterey emitida el 17 de marzo de 2020 y revisada más recientemente el 22 de junio de 2020, la construcción se identifica como un negocio esencial. Se permite que la actividad de construcción continúe de acuerdo con la Orden local de Refugio en el Lugar del Condado de Monterey y el Departamento de Salud Pública de California y el Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (CAL-OSHA) Orientación de la Industria para la Construcción emitida el 2 de julio 2020.

Fecha: 18 de julio del 2024

RANDELL ISHII, MS, PE, TE, PTOE  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, INSTALACIONES, e  
PARQUES (PWFP por sus siglas en Ingles)